



NOTIFICACIÓN POR AVISO DE ACTO ADMINISTRATIVO
Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR: Resolución No. 2353 de 2017 "Por medio de la cual se publica el listado de postulantes admitidos y no admitidos al subsidio familiar de vivienda de interés social prioritario que se presentaron a la Convocatoria Pública realizada mediante Resolución No. 3711 de 2016 (Municipio de Arauca)"

SUJETO A NOTIFICAR: LINA MARGARITA GUERRA MEDINA

FUNDAMENTO DEL AVISO: Dirección Errada

FECHA DE PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: 04 de Septiembre de 2017

FECHA DE PUBLICACIÓN EN CARTELERA DE LA GOBERNACIÓN DE ARAUCA: 04 de Septiembre de 2017

AUTORIDAD QUE EXPIDE EL ACTO: Ricardo Alvarado Bestene - Gobernador Departamento de Arauca.

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL

Hace saber que, mediante comunicación del 29 de agosto de 2017, destinado al señor (a): LINA MARGARITA GUERRA MEDINA, se le comunico que la Gobernación de Arauca, expidió la Resolución No. 2353 de 2017 "Por medio de la cual se publica el listado de postulantes admitidos y no admitidos al subsidio familiar de vivienda de interés social prioritario que se presentaron a la Convocatoria Pública realizada mediante Resolución No. 3711 de 2016 (Municipio de Arauca)"

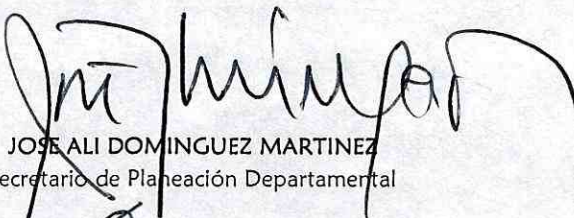
En dicha misiva, se le indicaron las condiciones de tiempo, modo y lugar para efectuar la notificación del Acto Administrativo del cual el hogar en cabeza de señor (a) LINA MARGARITA GUERRA MEDINA, figuran como interesados; así mismo se indica en el referido Acto en su parte resolutive los recursos que se deban presentar frente a la misma si hay lugar a ellos y el tiempo para hacer uso de los mismos.

Que en vista de la imposibilidad de notificar personalmente al señor (a) LINA MARGARITA GUERRA MEDINA, en aplicación del artículo 69 de la ley 1437 de 2011, se procede por parte de la Gobernación de Arauca a hacer la notificación por aviso de la ya referida Resolución No. 2353 de 2017 "Por medio de la cual se publica el listado de postulantes admitidos y no admitidos al subsidio familiar de vivienda de interés social prioritario que se presentaron a la Convocatoria Pública realizada mediante Resolución No. 3711 de 2016 (Municipio de Arauca)" siendo imperativo señalar frente al notificado que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar del destino.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y PUBLICACIÓN

El presente aviso se fija y publica 04 de Septiembre de 2017 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) en la cartelera de acceso al público y en la página web de la Gobernación de Arauca, corren los días 04, 05, 06, 07 y 08 de Septiembre de 2017, la notificación queda surtida el día 08 de Septiembre de 2017 a las seis de la tarde (6:00 pm).

Atentamente,


JOSE ALI DOMINGUEZ MARTINEZ
Secretario de Planeación Departamental

Proyectó/Digitó/Marleny Manosalva – Profesional Universitaria
Revisó/ José Ali Domínguez Martínez – Secretario de Planeación Departamental

